



AJUNTAMENT DE SERRA

Expediente n.º: 815/2020

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Don Borja Martínez Martínez, Concejal Delegado de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, emito el siguiente **INFORME**:

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.938.965,48
2	Impuestos Indirectos	42.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	580.608,71
4	Transferencias Corrientes	908.594,24
5	Ingresos Patrimoniales	24.898,51
6	Enajenación de Inversiones Reales	1,00
7	Transferencias de Capital	20.585,50
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		3.515.653,44 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros





AJUNTAMENT DE SERRA

ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Además, se han incrementado de acuerdo con las modificaciones llevadas a cabo en las Ordenanzas fiscales aprobadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 30 de septiembre de 2020.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2020	Derechos reconocidos a 30.10.2020
Impuesto Construcciones, e Instalaciones	38.481,22 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Además, se han *incrementado* de acuerdo con las modificaciones llevadas a cabo en de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales aprobadas por Acuerdo del Pleno, referidas a los Vados, entre otros....

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 908.594,24 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior incrementadas en un 2%, así como el Fondo de Cooperación Autonómico en su parte de la Diputación de Valencia, y en la parte correspondiente a la Generalitat Valenciana.

Transferencias corrientes 2021	Previsión Ingresos
Participación Municipal En Los Tributos Del Estado	576.340,76 €
Compensación Por Beneficios Fiscales	406,08
Otras Transferencias Corrientes De La Adm. General Estado	1,00 €
Fondo De Cooperación Municipal Generalitat Valenciana	60.000,00 €
Transf. Escuela Infantil 1º Ciclo	40.000,00 €
Life Resilent Forest	62.814,00 €
Otras Transf. Comunidad Autónoma	985,00 €
SERVEF (AEDL)	14.700,00 €
EMPUJU	60.828,96 €





AJUNTAMENT DE SERRA

EMCUJU	1,00 €
EMCORP	17.063,88 €
Ayudas Gabinetes Psicopedagógicos	12.500,00 €
Diputación SARC	1,00 €
Otras Transferencias De La Diputación De Valencia	1,00 €
Fondo De Cooperación Municipal Diputación	60.000,00 €
Gestión Forestal Sostenible GVA	2.950,56 €

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2021, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 24.898,51 euros. En detalle proceden de los arrendamientos del bar de los jubilados y de bar del polideportivo municipal, y de las fincas rústicas propiedad del ayuntamiento, de los distintos aprovechamientos forestales y del convenio con la Generalitat para el mantenimiento del consultorio médico que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2021	Previsión Ingresos
Intereses cuentas bancarias	1,00 €
Arrendamiento Bar Polideportivo	4.000,00 €
Arrendamiento Bar Jubilados	2.250,00 €
Arrendamiento Fincas Rústicas	3.960,00 €
Arrendamiento La Ilar	1,00 €
Canon concesión agua y alcantarillado	1.500,00 €
Aprovechamientos forestales	711,51 €
S.V.S. Consultorio medico	12.500,00 €

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento, por un importe inicial de 1 Euros, para el caso de proceder a la enajenación de algún solar o sobrante de vía pública.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas por las siguientes Entidades Públicas y Entidades Privadas, con una consignación inicial mínima:

Transferencias de capital 2021	Previsión Ingresos
Transferencias CCAA	1,00
Programa SOM	1,00
Gestión forestal sostenible DIVAL	20.582,50
Otras transferencias de capital de la Diputación	1,00

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)





AJUNTAMENT DE SERRA

No se consignan ingresos por este capítulo.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2021.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.978.250,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	935.781,21
3	Gastos financieros	18.881,98
4	Transferencias corrientes	88.100,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.000,00
6	Inversiones reales	156.100,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	336.447,79
TOTAL GASTOS		3.515.591,56 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

En el estado de gastos y en la plantilla de personal consta el desglose.

Se produce un incremento en el capítulo I del presupuesto debido en gran medida en el hecho de que se ha tramitado la Relación de puestos de trabajo, con lo que las modificaciones introducidas en la misma se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el capítulo I del presupuesto lo que ha supuesto un incremento del mismo. Además, se han presupuestado algunas plazas más de las que estaban previstas en el ejercicio 2020 como son, entre otras, 3 plazas más de agentes de policía local, un administrativo, personal temporal del programa LIFE RESILIENT FORESTS, y personal para el aula de respiro y del servicio de ayuda a domicilio.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulos 2)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes





AJUNTAMENT DE SERRA

pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por Alcaldesa en la Memoria explicativa de este documento presupuestario, el importe total es de 935.781,21Euros.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 15.581,98 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 2.300 euros derivados de gastos bancarios, y 1.000,00 euros en concepto de interés de demora, quedando reflejado de la siguiente manera:

Gastos Financieros 2021	Previsión Gastos
Intereses prestamos	15.581,98 €
Gastos Bancarios(transferencias, Comisiones)	2.300,00 €
Interés de demora	1.000,00 €
TOTAL	18.881,98

Transferencias Corrientes (Capítulos 4)

El presente capítulo se refleja por un lado las aportaciones del Ayuntamiento a los colectivos sociales del municipio en el anexo que se detalla, y las aportaciones a la Mancomunidad del Camp de Turia, Federación Española de Municipios; Comunidad de Vertidos Naquera-Serra; ayudas individuales de emergencia; el importe total del Capitulo asciende a 88.100,00 Euros

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 2.000 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2020.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 156.100,00 euros, financiadas con recursos ordinarios, dado que no existe documento alguno, a estas fechas, procedente de subvenciones o Transferencias de Capital.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

No se prevén gastos en el capítulo 8.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las





AJUNTAMENT DE SERRA

operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento, según el detalle siguiente.

Pasivos financieros 2021	Previsión Gastos
Deuda pública	336.447,79 €

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 1.154.692,46 euros, que supone un 30,96 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2019, que ascienden a 3.729.584,43 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 355.329,77 euros, que supone un 10.27 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2021, y un 9,52 % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto con superávit inicial, por importe de 61,88 euros.

INGRESOS	GASTOS	SUPERAVIT/DEFICIT
3.515.653,44	3.515.653,44	+61,88

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

